2 Europa 2020

"Llegará un día en que todas las naciones del continente, sin perder su idiosincrasia o su gloriosa individualidad, se fundirán estrechamente en una unidad superior y constituirán la fraternidad europea. Llegará un día en que no habrá otros campos de batalla que los mercados abriéndose a las ideas. Llegará un día en que las balas y las bombas serán reemplazadas por los votos"

Víctor Hugo (1849)

JOSÉ VILLAVERDE CASTRO
Departamento de Economía
Universidad de Cantabria

R E S U M E N

Pese a los interrogantes que subsisten, no cabe ninguna duda de que -salvo cataclismo no previsible- la Unión Europea de 2020 contará con más Estados miembros y estará más integrada de lo que lo es en la actualidad. Previsiblemente, también estará más desarrollada (aunque con mayores diferencias internas) y jugará un papel más activo e influyente en el mundo. Para España y Cantabria, la pertenencia a esta nueva Unión constituirá uno de los principales elementos definidores de la configuración de su "modelo" económico y social. En este sentido, el lema de "si Europa avanza todos avanzamos" deberá ser, en 2020, una realidad más potente y patente que en nuestros días.

El marco de referencia para la UE parece, salvo debacle no previsible, bastante definido

1 INTRODUCCIÓN

Acostumbrados a fallar, a veces de forma estrepitosa, en nuestras predicciones, los ejercicios de prognosis no suelen gozar de mucho predicamento entre los economistas; menos aún, cuando los mismos hacen referencia a fechas muy alejadas en el tiempo, cual es el caso que nos ocupa.

Teniendo en cuenta esta premisa, imaginar cómo puede ser la situación de Europa y, más en concreto, de la Unión Europea (UE) en el año 2020 constituye precisamente eso: un ejercicio de imaginación. Pues bien, aunque es cierto que en algunos ámbitos ésta es muy denostada, la imaginación no deja de ser, sin embargo, un poderoso instrumento de análisis: aplicada al futuro, puede ayudarnos a entenderlo y, en consecuencia y al menos parcialmente, a diseñarlo y delinearlo según unas pautas predeterminadas. En el caso de la UE, y reconociendo que en la actualidad está viviendo un momento decisivo en los ámbitos político y económico, estas pautas están, en buena medida, establecidas, por lo que el marco de referencia en el cual nos vamos a mover en el horizonte de 2020 parece, salvo que se produzca alguna debacle no previsible en este momento, bastante definido.

La UE es el ejemplo más prominente y de más éxito de cuantos proyectos de integración internacional existen en el mundo

El primer y principal elemento que puede ayudarnos a entender cómo puede ser la UE en el 2020 se deriva de la forma en que nació la misma. Al respecto conviene recordar que la UE que conocemos hoy no es más que el resultado de un sueño y, más en concreto, de un sueño de paz. A lo largo de la historia, muchos han sido los intentos por construir una Europa unida; todos estos intentos, sin embargo, fracasaron de forma estrepitosa, pues todos ellos trataron de imponerse por la fuerza. El de la UE, por el contrario, se está viendo coronado por el éxito, pues su fundamento es el consenso (y no la imposición) entre las partes.

En efecto, finalizada la Segunda Guerra Mundial, algunos estadistas visionarios (Schuman, Monnet y Adenauer, entre otros) consideraron que la mejor forma de crear las condiciones para una paz duradera entre antiguos enemigos consistía en crear organizaciones en las que éstos compartieran intereses comunes. Así surgió, en 1951, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), dedicada a situar bajo una autoridad común la producción del carbón y del acero de los mencionados antiguos enemigos. Con posterioridad, en 1957, se firmaron los tratados constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), cuya finalidad era la de eliminar barreras comerciales entre los países signatarios de los acuerdos y llegar a crear un verdadero "mercado común" entre ellos. Estas tres organizaciones, fusionadas en 1967 en las Comunidades Europeas, constituyen, de hecho, el germen de lo que, tras el Tratado de Maastricht de 1992, conocemos como la UE.

Desde sus albores, la hoy UE se planteó como un club abierto, tanto en lo que concierne a que el proceso de integración entre las partes sea cada vez más intenso, como en lo relativo a que las partes sean cada vez mas numerosas. Como consecuencia de la profundización en el proceso de integración, la UE ha pasado por diversas etapas que, desde el logro de la inicial unión aduanera a finales de los años sesenta del pasado siglo, la han llevado a convertirse, en la actualidad, en un mercado único y, para un grupo de doce países, en una unión económica y monetaria. Como consecuencia de mantener una mentalidad abierta acerca del número de sus miembros, lo que empezó siendo un club de seis países (Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo) se ha convertido hoy en día, y tras seis ampliaciones, en una unión de veintisiete países que constituye, sin lugar a dudas, el ejemplo más prominente y de más éxito de cuantos proyectos de integración internacional existen en el mundo.

Con estas mimbres -un grado de integración cada vez más intenso y un número de miembros cada vez más voluminoso-, ¿cuál puede ser la configuración de la UE del año 2020? Aunque no es fácil emitir una opinión al respecto, considero que la respuesta a esta pregunta descansa, sobre todo, en la forma en la que la actual UE responda a los tres principales retos que, desde mí perspectiva, tiene planteados de cara al futuro: 1) ¿Cuál es el número idóneo de miembros de la misma?; 2) ¿Cuál es el grado idóneo de integración?; 3) ¿Cómo hacer que, en un mundo global, la UE sea más competitiva y, al mismo tiempo, mantenga su "modelo económico y social"?
El resto del trabajo se articula en tres secciones que, en la medida de lo posible, tratan de responder a las preguntas anteriores. A ellas se añade una sección adicional relativa a España y Cantabria en la UE de 2020.

2 HABRÁ NUEVAS AMPLIACIONES EN LA UE?

La primera pregunta formulada en la sección anterior está, sin lugar a dudas, mal planteada. Lo que importa, o lo que debe importar, no es la cantidad de miembros de la UE sino lo que, para entendernos, podemos denominar su calidad: en particular, sus deseos de integrarse en este selecto club y, por lo tanto, los esfuerzos que estén dispuestos a realizar para conseguirlo. En este sentido, y reconociendo que las futuras ampliaciones no sólo afectan al funcionamiento de la Unión sino, también, a su modelo, es indudable que la UE seguirá ampliándose en los próximos años, no sólo porque hay dos casos (Bulgaria y Rumanía) que ya se acaban de incorporar en 2007, sino porque hay otros países llamando a sus puertas. Básicamente, aquí nos encontramos con dos grupos perfectamente definidos, a los que se podría añadir un tercero, que, hoy por hoy, es algo más etéreo y problemático.

El primer grupo está formado por los países de la antigua Yugoslavia; de entre éstos, recordemos que Eslovenia forma parte de la UE desde 2004. En cuanto al resto, la utilización de las palabras de Julio César al cruzar el rio Rubicón me permiten decir que, en mi opinión, "la suerte está echada". En efecto, si el principal objetivo de la UE es crear un área de paz, estabilidad y crecimiento dentro de Europa, es indudable que la UE ya lo ha conseguido dentro de sus fronteras pero no fuera de ellas; en este sentido, la integración en la misma de los países que han surgido al descomponerse la antigua Yugoslavia constituiría el mejor instrumento para garantizar, inicialmente, paz y estabilidad en esta convulsa zona y, con posterioridad, para favorecer su desarrollo. Es cierto que estos países todavía no cumplen con algunos requisitos necesarios para su integración en la UE (los denominados criterios de Copenhague), pero no es menos cierto -o, al menos, eso me parece a mí- que estarán en condiciones de cumplirlos en un futuro relativamente próximo y que, por lo tanto, son candidatos natos a formar parte de la misma. Que esto se produzca antes o después de 2020 es algo difícil de prever en la actualidad; en mí opinión, sin embargo, si tal integración no se produjera, al menos en alguno de los casos, antes del 2020 sería un indicio claro de que algo no va bien en la zona. Tras la dura, cruenta e innoble guerra de los Balcanes, este sería, probablemente, uno de los peores escenarios para la UE y para Europa.

Los países de la ex-Yugoslavia son candidatos natos a entrar en la UE

El segundo grupo, formado por un solo país, Turquía, es, en la práctica, el más complicado de todos. Tratando de ser "políticamente correcto", hay que decir que el caso turco suscita interrogantes de diversa índole entre los actuales socios de la Unión; algunos son de naturaleza puramente geográfica mientras que otros tienen hondas raíces políticas, sociales y culturales. Desde el punto de vista geográfico, la pregunta que en el fondo se plantea es cuáles son, o deben ser, las fronteras últimas de la UE. Como es de sobra conocido, la mayor parte de Turquía se asienta sobre el continente asiático, por lo que, al menos desde esta perspectiva, podría argumentarse que Turquía no forma parte de Europa y que, por lo tanto, no debería formar parte de la UE.

Ha de entenderse que, si Turquía cumple con los requisitos establecidos, ha de estar dentro de la UE

Siendo ésta una cuestión importante, hay que ser realista y reconocer que serán las motivaciones sociales y culturales y, sobre todo, las de naturaleza política las que inclinarán la balanza en uno u otro sentido. Social y culturalmente, la nación turca es distinta de las naciones europeas, y ello pese a los esfuerzos desplegados desde que Kemal Ataturk puso las primeras piedras para tratar de occidentalizar el núcleo del antiguo imperio otomano; esto, sin embargo, podría pasarse por alto, pues, por un lado, es evidente que la globalización nos está homogeneizando cada vez más y, por otro, algunos países balcánicos (potenciales futuros miembros de la UE) se encuentran en una situación relativamente similar. En consecuencia, el elemento decisivo para que, en el futuro, Turquía se incorpore o no a la UE es, a mi juicio, el político, entendido en sentido amplio. Pues bien, supuesto que Turquía cumpla con los criterios democráticos y de libertades acordados en Copenhague, ¿qué argumentos podrían utilizarse para dejarla fuera de la UE? En mi opinión, ninguno. Es más, si Turquía constituye un buen aliado militar, ¿por qué no va a ser también un buen aliado económico? Si Turquía es miembro de la OTAN, y como tal presta grandes servicios al mantenimiento de la estabilidad política y militar en la zona, ¿por qué no lo va a ser de la UE?

No existiendo, a priori, razones que justifiquen que Turquía se quede al margen de la UE, ha de entenderse que, si cumple con los requisitos establecidos, ha de estar dentro de la misma. ¿En 2020, antes o después? La respuesta a esta pregunta se me antoja que está más en manos de los dirigentes y del pueblo turco que en la de los actuales miembros de la UE. Si las reformas democráticas en el país proceden a buen ritmo, su incorporación será, probablemente, antes de 2020; si estas reformas encallan -y ésta es una hipótesis que no se puede descartar, motivado tanto por el creciente nacionalismo turco como por la disputa sobre Chipre-, entonces la integración podría demorarse más allá del año 2020.

El tercer grupo de potenciales miembros de la UE engloba, por un lado, a los países mediterráneos y, por otro, a Rusia. En ambos casos, mi opinión es, hoy por hoy, clara y contundente: estos países no deben formar parte de la UE, ni en 2020 ni en el futuro. En el caso de los países mediterráneos, porque su integración supondría desvirtuar totalmente a la UE, ya que ninguno de esos países es geográfica y culturalmente europeo. En el caso de Rusia, porque su peso, económico, político y geográfico, distorsionaría completamente el funcionamiento de la UE; además, como dijo Churchill, *"Russia is a riddle, wrapped in a mystery, inside an enigma"*. Dicho esto, me parece que es igual de claro y evidente que la UE ha de arbitrar algún sistema que permita mantener con todos estos países unas relaciones mucho mejores y más intensas que en la actualidad, ayudando tanto cuanto sea posible a promover su desarrollo: con una visión egoísta de la vida, que parece es la que prima en las relaciones internacionales, esto contribuiría a evitar, o mitigar, algunos problemas importantes como, por ejemplo, los de los flujos migratorios y la seguridad.

3 ¿CUÁL SERÁ EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LA UE?

En base a lo expuesto creemos que es bastante probable que, en 2020, la UE cuente con algunos socios más que en la actualidad. Esto planteará, sin lugar a dudas, numerosos problemas organizativos y de gestión dentro de esta nueva UE ampliada, por lo que sería conveniente que, para entonces, se contara con una verdadera Constitución Europea que, en la medida de lo posible, diera respuesta a estas cuestiones y resolviera los problemas de "diálogo institucional". Ahora bien, la elaboración y aprobación de esta Constitución entronca directamente con la segunda cuestión planteada al inicio de este trabajo: ¿Cuál es el grado idóneo de integración para la UE? Pese a que el análisis económico aporta algunas ideas al respecto -estableciendo las ventajas e inconvenientes de los distintos niveles de integración, desde los clubes de comercio preferencial hasta las uniones económicas y monetarias-, no podemos engañarnos que la respuesta a la pregunta anterior es fundamentalmente política. Y aquí, hoy por hoy, nos encontramos con un gran problema, derivado del hecho de que no está muy claro hacia dónde quiere orientarse a la UE. Si esta falta de orientación hizo descarrilar el inicial proyecto de Constitución Europea, no se puede descartar que pueda hacerlo con cualquier otro que no goce del necesario consenso entre todas, absolutamente todas, las partes.

La respuesta a la cuestión del grado idóneo de integración es fundamentalmente política

La discusión en este terreno se plantea, al menos desde mi particular punto de vista, en dos ámbitos básicos, íntimamente conectados entre sí: uno económico y otro político. Desde una perspectiva económica hay que dilucidar, cuanto antes mejor, si lo que se quiere es crear dentro de la UE una gran zona de libre comercio -entendida en sentido amplio- o si se quiere algo más, por ejemplo constituir una verdadera unión económica y monetaria; por poner ejemplos que siempre ayudan a entender las cosas, el Reino Unido parece alinearse más con la primera opción mientras que Alemania se inclina claramente por la segunda, esto es, por la profundización en el proceso de integración. Ahora bien, la elección del "modelo"económico no es baladí, pues tiene consecuencias tanto económicas como políticas: así, en el segundo caso se trata no sólo de reducir barreras comerciales entre las partes y hacer que el comercio sea lo más libre posible, sino, también, de compartir muchas políticas; esto implica, naturalmente, ceder soberanía y ceder soberanía es algo que no todos los países están dispuestos a hacer en la misma medida.

La elección del modelo económico no es baladí, pues tiene consecuencias tanto económicas como políticas

Desde una perspectiva política -y no olvidemos que el proceso de integración europeo es un proyecto político, en el que la integración económica no es el fin sino el medio para llegar a una Europa unida-, la discusión es también muy intensa, básicamente acerca de si conviene, o no, contar con una UE federal o confederada. En la actualidad, creemos que el debate no se decanta en ninguna dirección, por lo que se está en algo parecido a una situación de "punto muerto". Para romper este impasse habrá que esperar a que surjan nuevos líderes en el seno de la UE, especialmente en los países con más peso político, económico e institucional. Intuir, por lo tanto, cómo puede ser en este sentido la UE de 2020 constituye un ejercicio demasiado complicado y arriesgado.

Si en el ínterin surge algún "visionario", como Schuman o Monnet o, más recientemente, Delors, entonces es posible intuir una UE mucho más integrada y activa que en la actualidad; si, por el contrario, no surgen estos visionarios sino líderes con poca amplitud de miras y escaso espíritu europeísta, entonces es previsible que la UE de 2020 recuerde un poco a la lánguida UE de nuestros días.

4 ¿CUÁL SERÁ EL PAPEL DE LA UE EN EL MUNDO?

La última cuestión que se plantea acerca de la configuración de la UE en 2020 está relacionada con un objetivo básico: hacerla más competitiva en un mundo global sin renunciar a mantener, convenientemente adaptado, su "modelo económico y social", caracterizado por combinar un crecimiento económico sostenible, con mejoras en el nivel de vida y en las condiciones de trabajo, y perseguir el logro de la cohesión social. Relacionado con esto, aunque de forma indirecta, hay que plantear la cuestión de qué papel se quiere que juegue la UE en el mundo.

Uno de los problemas más graves de la UE es que en los últimos años ha experimentado tasas de crecimiento muy modestas

Uno de los problemas más graves de la UE es que en los últimos años ha experimentado tasas de crecimiento, tanto del PIB real como de la productividad, muy modestas y siempre por debajo de las cosechadas en Estados Unidos, lo cual está haciendo que el diferencial con este país y con algunos del continente asiático esté aumentando. Este problema ya se puso de manifiesto en la cumbre de Lisboa de 2000, cuando se acordó que, en el horizonte de 2010, la UE debía ser la economía más competitiva basada en el conocimiento. Por desgracia, tal y como ha puesto de relieve el informe Kok, la UE no está dando los pasos necesarios para alcanzar este objetivo, por lo que todo indica que no podrá cumplirlo en 2010. La causa de este incumplimiento hay que buscarla, principalmente, en la falta de compromiso político de la mayoría de los estados miembros y en la escasa capacidad de arrastre de las instituciones comunitarias (Consejo, Comisión y Parlamento).

Siendo esto así, la cuestión que permanece en el aire es si la UE como tal, y todos y cada uno de sus estados miembros a título individual, están dispuestos a hacer los esfuerzos necesarios para alcanzar estos objetivos más a largo plazo. Recordemos que, cuando menos, esto implica dos cosas: llevar a cabo reformas económicas importantes y orientar el gasto mucho más hacia formación y conocimiento. Pues bien, aunque parece que esto último está bien encaminado y que los gobiernos han decidido invertir más en todo lo relativo al desarrollo de nuevas tecnologías (pese a lo cual la inversión en I+D+i está lejos del objetivo del 3% del PIB), está mucho más verde todo lo concerniente al campo de las reformas estructurales. Éstas, por definición, chocan con muchos obstáculos (intereses creados), tal y como se ha puesto de relieve recientemente en el caso francés (intentos de modificar la regulación del mercado de trabajo) y se está poniendo de manifiesto, en la actualidad, en el caso alemán; España, por cierto, tampoco es ajena a esta implementación de reformas estructurales.

Es urgente que la UE tome medidas en cinco campos definidos

En todo caso, y de acuerdo con el mencionado informe Kok, hay que recordar que, si no se quiere perder el tren del verdadero desarrollo y se desea acortar distancias con los Estados Unidos, es urgente que la UE (sus instituciones y sus estados miembros) tome medidas en cinco campos perfectamente definidos:

• **La sociedad del conocimiento**, haciendo que la I+D+i, la formación y las tecnologías de la comunicación jueguen un papel mucho más activo e importante que hasta el presente.
• **El mercado único**, tratando que el mismo se complete en el ámbito de los bienes y capitales y acreciente su ritmo de desarrollo en el área de los servicios.
• **El clima de los negocios**, de forma tal que administrativamente se dificulten menos y se apoyen más todas las iniciativas empresariales dignas de tal nombre.
• **El mercado de trabajo**, haciendo que el mismo sea más flexible y se adapte mejor a los retos con los que se enfrenta, de forma tal que cree más empleo y reduzca la tasa de paro.
Y,
• **La sostenibilidad medioambiental**, haciendo que cada vez seamos más conscientes de los problemas que esto plantea y de la necesidad de afrontarlos mediante ganancias de productividad e introducción de innovaciones eco-eficientes.

Indirectamente ligado al mayor o menor dinamismo económico de la UE, y a su capacidad para mantener su modelo social (con una baja tasa de crecimiento demográfico y un fuerte ritmo de envejecimiento), se encuentra el papel que la UE quiere y/o puede jugar en el mundo. Siempre se ha dicho, y no sin razón, como ponen de relieve la mayoría de las crisis internacionales (Balcanes, Oriente Medio, Corea, África, etc.), que la UE es un gigante económico pero un enano político. Desempeñar un papel más activo y, sobre todo, más eficaz en el mundo requiere, por encima de todo, un consenso político entre los estados miembros de la Unión que, hoy por hoy, no se produce. Con los líderes actuales, parece que esto tampoco se producirá a corto y medio plazo. Con una visión de más largo plazo, el horizonte 2020, ¿es esto posible? Cuando menos, pensamos que descartable no es y que lo que ocurra dependerá, en gran medida, de lo que suceda con la Constitución antes mencionada, con las futuras ampliaciones y con la propia evolución económica de la UE. Como se ve, al igual que en un modelo de equilibrio general, todo está relacionado con todo y no es fácil establecer compartimentos estancos.

Desempeñar un papel más activo en el mundo requiere un consenso político

5 ¿UNA UE DE VARIAS VELOCIDADES?

A la vista de lo expuesto, es evidente que son muy numerosas las interrogantes que se plantean a la UE y que, para muchas de ellas, ésta no tiene respuesta, al menos de momento. Sin embargo, si tomamos en consideración la historia y la forma en que la UE ha salido airosa de los retos a los que se ha enfrentado en el pasado, no nos queda más remedio que ser optimistas y pensar que, en 2020, la UE no sólo estará formada por más países miembros que en la actualidad sino que, además, el grado de integración entre ellos será mucho más intenso.

Se consolidará una UE a distintas velocidades, mucho más diversa y variopinta que la que tenemos hoy

También creemos, pese a todo, que se consolidará una UE a distintas velocidades, mucho más diversa y variopinta que la que, en ese sentido, tenemos hoy. Al respecto, no conviene olvidar dos hechos importantes: por un lado, que la última ampliación europea ha supuesto un incremento de la desigualdad y disparidades espaciales sin precedentes, y que las futuras ahondarán estas disparidades, y, por otro, que las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 no parecen estar en situación de responder a este reto.

Como es de sobra conocido, las perspectivas financieras hacen referencia a un plan indicativo de gasto plurianual que trata de reflejar, en términos presupuestarios, las preferencias políticas de la UE para un periodo de tiempo determinado. En estas perspectivas se establecen no sólo los límites máximos de gasto por categorías presupuestarias y un límite global para la UE sino, también, las grandes prioridades políticas de actuación. Más en concreto, las perspectivas financieras de la UE persiguen, en esencia, cuatro propósitos:

- Garantizar la disciplina presupuestaria de la Unión para el periodo objeto de consideración; esto es, controlar el gasto presupuestado;
- Favorecer la planificación plurianual de la UE, tanto en lo que se refiere a programas como a proyectos;
- Asegurar un flujo de recursos financieros que permita hacer frente a las prioridades políticas establecidas por el Consejo y la Comisión; y
- Facilitar y simplificar el debate a la hora de elaborar el presupuesto anual de la UE.

Pues bien, tras un debate político muy arduo, fiel reflejo de las discrepancias existentes en relación a qué UE se quiere para el futuro, el Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2006 acordó las nuevas perspectivas financieras de la UE para el periodo 2007-2013. Las prioridades establecidas, reflejadas en cuatro rúbricas o grandes categorías de gasto, hacen referencia a los aspectos siguientes:

- Lograr que la ampliación europea de 15 a 25 y, posteriormente, a 27 Estados miembros sea un éxito;
- Ante el aumento de las diferencias con los Estados Unidos, promover la competitividad de la Unión, relanzar su economía y crear más empleo;
- Profundizar en el concepto de "ciudadanía europea"; y
- Fortalecer el papel de la UE en el mundo.

Con la finalidad de intentar hacer una realidad estas prioridades, el techo de gasto acordado equivale, en créditos de compromiso, al 1,045% de la Renta Nacional Bruta (RNB) de la Unión; en términos de créditos de pago, la cifra se reduce al 0,99% de la RNB.

Como ha apuntado muy gráficamente la comisaria Danuta Hübner, "no se puede tener más Europa con menos dinero"

¿Son estas cifras suficientes para cumplir los objetivos previstos? Si uno quiere mantener una actitud optimista ante estas perspectivas financieras, habría que decir, tal y como ha puesto de relieve la comisaria de programación financiera y presupuestos, Dalia Grybauskaite, que el acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo tiene algunos aspectos positivos de indudable alcance, entre los que hay que citar los de haber solucionado un posible problema de "parálisis comunitaria", mantener como pieza básica el "principio de solidaridad", haber reducido e "cheque británico" e incluir una cláusula de revisión general que también engloba, por lo tanto, a la PAC. Pese a ello, no se puede negar que tal acuerdo tiene importantes aspectos negativos, entre los que sobresale la fuerte reducción presupuestaria experimentada en relación con la propuesta inicial de la Comisión; dicho de forma franca y directa, esto implica que no se podrá hacer frente a todos los retos futuros y que se dificultará considerablemente el cumplimiento de las promesas políticas. Como ha apuntado muy gráficamente otra comisaria europea, Danuta Hübner, "no se puede tener más Europa con menos dinero".

¿Qué lección podemos extraer de todo esto? En mi opinión, una muy clara: no existe voluntad política de atacar a fondo el problema de las disparidades espaciales en la UE. Si esto sucede ahora, cuando todavía estamos eufóricos por la última ampliación, ¿qué ocurrirá cuando nuevos países, más o igual de pobres que los que acaban de incorporarse a la UE, pasen a formar parte de la misma en el futuro? ¿Estarán dispuestos los países ricos, entre ellos España, a solidarizarse con los más pobres y aportar los necesarios medios financieros? Mucho nos tememos que no, o no, al menos, en la medida suficiente para que la política de cohesión económica y social juegue un papel tan importante como jugó, por ejemplo, en los pasados años noventa. Como decíamos previamente, la UE de varias velocidades será, casi con toda certeza, una realidad en 2020. Esto no es intrínsecamente malo, pero sí que rebaja un poco las expectativas de los grandes europeístas.

6 ESPAÑA Y CANTABRIA EN LA UE DE 2020

La integración española en la UE puede considerase como uno de los grandes logros de nuestro país

Desde 1986 España es miembro de pleno derecho de la UE; además, desde sus inicios España se integró en la Unión Económica y Monetaria, por lo que, desde el 1 de enero de 2002, nuestra moneda es el euro.

Sin ningún género de dudas, la integración española en la UE puede considerarse como uno de los grandes logros de nuestro país, ya que la misma ha contribuido, por un lado, a estabilizar de forma decisiva nuestra incipiente democracia y, por otro, a consolidar nuestra apertura económica al resto del mundo: lo primero ha permitido mejorar nuestra autoestima y nuestra posición y consideración en el concierto de las naciones; lo segundo se ha traducido en unos resultados netos altamente positivos en términos de generación de renta y empleo.

La pertenencia de Cantabria a la UE se ha saldado, hasta el momento, de forma muy positiva

Centrándonos en los aspectos económicos, hay que señalar que, tal y como se reconoce en todos los ámbitos, la UE ha sido generosa con España, hasta el punto de que el desarrollo económico y social del que disfruta nuestro país en la actualidad hay que agradecérselo, en parte, a ser miembros de la Unión. La eliminación de barreras al comercio, el auge de la inversión extranjera directa y la llegada de sustanciales ayudas en forma de fondos estructurales, junto con el desarrollo de políticas económicas sensatas (cuyo ejemplo máximo es que nos permitieron cumplir, desde el principio, con los criterios de convergencia de Maastricht), han dado un vuelco completo a la estructura productiva y ocupacional de nuestro país, haciéndole mucho más competitivo y, por ende, más desarrollado y más rico. En los veinte años que España lleva en la UE, nuestro proceso de convergencia real ha sido muy intenso, sólo superado por Irlanda: en 1986 la renta per capita de España era, apenas, el 68% de la UE mientras que las últimas estimaciones la sitúan por encima del 90% de la UE-15 y en torno al 98% de la UE-25. Previsiblemente, este proceso de convergencia continuará en el futuro, de forma tal que, salvo catástrofe, la renta per capita española estará en torno al 100% de la media de la UE-15 y unos puntos por encima en relación con la UE-25 en el horizonte del año 2020.

Lo que se ha acaba de mencionar acerca de España puede decirse, asimismo, de Cantabria. La pertenencia de nuestra comunidad autónoma a la UE se ha saldado, hasta el momento, de forma muy positiva, y ello pese a que, por diversas circunstancias de naturaleza política, Cantabria no se ha beneficiado de las ayudas comunitarias tanto como podría haberlo hecho si hubiera tenido un tratamiento más justo. Sea como fuere, el hecho es que en 1986 la renta per capita de Cantabria estaba en torno al 70% de la media comunitaria, mientras que, con datos correspondientes a 2003 (última fecha para la que se dispone de información oficial a escala regional), se alcanzaba ya el 90% de la UE-15 y el 95% de la UE-25.

Siendo ésta la situación actual, ¿cuál puede ser la ubicación de Cantabria en la UE en el horizonte de 2020? La respuesta a esta pregunta es tan complicada como la de saber cómo va a ser la configuración de la UE en la fecha mencionada. Razonando, sin embargo, de la misma forma que lo hicimos anteriormente con relación a este tema, creemos que la caracterización económica de Cantabria en la UE va a estar definida, en 2020, por tres elementos interconectados: la propia situación política y económica de la UE, la situación de España, y el acierto o desacierto del "modelo" de especialización elegido por la región.

Dado que el único ámbito en el cual tenemos una cierta autonomía es, precisamente, este último, es el único en el cual podemos incidir. Para ello debemos recordar que, con el paso del tiempo, Cantabria ha pasado de ser una economía predominantemente ganadera a transformarse en una economía industrial y, por último, en una economía de servicios. En este sentido la región ha seguido las mismas pautas que otras economías, aunque con un cierto retraso y, al menos de momento, con una productividad ligeramente inferior, aunque cada vez más próxima, a la media nacional.

El aprovechamiento de la Universidad de Cantabria puede resultar crucial para el futuro económico de la comunidad

¿En qué debe basarse, por lo tanto, el modelo de especialización cántabro? La respuesta, al menos en términos generales, es evidente y sencilla: en potenciar aquellas actividades en las que cuenta con algún tipo de ventaja y en no empecinarse en mantener aquellas otras en las que juega con desventaja. ¿Y dónde radican las ventajas de Cantabria? Pues, fundamentalmente, en su capital humano, que se debe aprovechar en mucha mayor medida de lo que se hace en la actualidad. Traducido a áreas concretas, mi impresión es que Cantabria debería buscar especializarse en actividades industriales y de servicios que estuvieran relacionadas con la biotecnología, la física, la electrónica y las telecomunicaciones y con la explotación del capital intelectual que, en materia de economía y derecho, existe en la región. En todos estos campos la Universidad de Cantabria ocupa puestos punteros a escala nacional, por lo que su aprovechamiento puede resultar crucial para el futuro económico de la comunidad. Basarse en las tres T de Richard Florida, tecnología, tolerancia y talento -que, para mí, se encierran en una sola, talento, esto es, capital humano- puede resultar crucial para el "ser o no ser" de los cántabros en el 2020.

Echando un poco más el pie a tierra, cabe decir que, en relación con el sector primario, hay que luchar por mantener lo que se tiene, siempre y cuando se esté convencido de que, con las transformaciones necesarias, el sector puede ser competitivo; estas transformaciones supondrán, en todo caso, una reducción del peso del sector en su aportación al PIB regional, la reducción y/o desaparición de algunas actividades, y la concentración de otras (ganaderas, fundamentalmente) en explotaciones de más tamaño y más eficientes. La preservación del entorno rural y su explotación económica futura debe hacerse no sólo por los métodos tradicionales sino, también, por otros que están empezando a experimentar un cierto auge, como el turismo rural.

Ciertos campos de especialización industrial deberán ser prioritarios para el futuro económico de la región

Por lo que concierne al sector secundario, todo lo que había que decir está dicho ya en otras colaboraciones de este volumen. Valga recordar, sin embargo, que los campos de especialización arriba mencionados deberían ser prioritarios para el futuro económico de la región; apostar decididamente por ellos sería, en efecto, apostar por el futuro. Sin embargo, hay que reconocer que, hoy por hoy, la industria cántabra puede considerarse como una industria madura (en el sentido de que, en la mayoría de los casos, actúa en ramas de actividad maduras), por lo que, de no transformarse adecuadamente, sus posibilidades de supervivencia (sin apoyos financieros de la Administración) se hacen cada vez más complicadas.

En cuanto al sector de la construcción, parece evidente que, de cara al 2020, su relevancia en la economía regional habrá tenido que ceder enteros de manera sustancial, entre otras cosas porque no es posible mantener la situación actual de forma indefinida. Ello generará un problema de desempleo entre personas con baja cualificación que, creemos, habría que empezar a atajar desde ahora mismo, siendo la formación profesional la única forma sensata de abordarlo.

Es indudable que el sector servicios será el verdadero protagonista de la economía cántabra y española

Por último, es indudable que el sector servicios será el verdadero protagonista de la economía cántabra, como lo será de las economías española y comunitaria; lo será, además, en mucha mayor medida que en la actualidad. El problema que se plantea aquí es qué tipo de sector servicios queremos o podemos tener. De entrada, baste decir que no podemos seguir con un sector servicios como el actual, en el que la cualificación del personal ocupado es muy baja. Aunque es cierto que hay que continuar con actividades que, relativamente, requieren poca cualificación -como son las relacionadas con la restauración y hostelería o con el comercio al por menor-, no lo es menos que hay que incrementar de forma apreciable el nivel de cualificación de los profesionales que trabajan en las mismas, si queremos que éstas sean competitivas y tengan perspectivas de futuro; al mismo tiempo, hay que poner mucho más énfasis en la prestación de servicios avanzados, tanto a empresas como a particulares, pues estos son los que aportan más valor añadido y, por lo tanto, los que generan más riqueza.

Si la sociedad cántabra está dispuesta a afrontar todos estos retos, con los esfuerzos de toda índole que ello conlleva, no me cabe ninguna duda de que seguirá avanzando por la senda del desarrollo y la convergencia y que, en 2020, la economía montañesa estará mejor posicionada que en la actualidad; afortunadamente, cuenta con los mimbres necesarios para hacerlo. Si, por el contrario, prima el individualismo y nos empeñamos en mirar hacia atrás (esto es, en querer mantener a ultranza lo que tenemos en la actualidad), entonces es probable que en 2020 nuestra situación no sea tan halagüeña. Hoy, como siempre, nuestro futuro está, en gran medida, en nuestras manos.

En 1849, un visionario como Víctor Hugo articuló un discurso en el que, al referirse al futuro de Europa, pronunció las palabras con las que se encabeza este trabajo. Dadas las circunstancias, pocos, probablemente, consideraron el mismo como un ejercicio de racionalidad; la mayoría, por el contrario, estimaron que el mismo no era más que un "juego floral". Algo más de un siglo después, las palabras de Víctor Hugo comenzaron, sin embargo, a hacerse realidad; hoy, con la perspectiva que da el tiempo, podemos decir que las mismas fueron premonitorias.

Creemos que en el 2020 la UE seguirá siendo una zona de progreso, paz y prosperidad. Aunque son muchos los interrogantes que subsisten, no creemos que ninguno de ellos sea capaz de dar al traste con el proyecto de integración más ambicioso, libre y democrático de todos los tiempos. La UE, sin lugar a dudas, seguirá sufriendo crisis de mayor o menor entidad, algunas de ellas motivadas por las distintas respuestas que los Estados Miembros pueden dar a las preguntas formuladas en este trabajo; pero, si hasta ahora la UE ha salido reforzada de todas ellas, no parece existir ninguna razón de peso para pensar que en el reforzada de todas ellas, no parece existir ninguna razón de peso para pensar que en el futuro no vaya a ser así. Convencido de que en el 2020 la UE habrá experimentado nuevas ampliaciones y que el grado de integración será más intenso que en la actualidad, lo único que hemos de hacer es trabajar para conseguirlo. "Si Europa avanza todos avanzamos" debería ser, entonces, el lema para desarrollar este trabajo conjunto. Nuestra paz y bienestar dependen, en gran medida, de ello.

Referencias

- Fontaine, P. (2003) "Doce lecciones sobre Europa". Comisión Europea. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- Kok, W (2004) "Facing the challenge. The Lisbon strategy for growth and employment". Report for the High Level Group chaired by Wim Kok. Luxemburg: Office for Official Publications of the European Communities. Luxembourg.
- Martin, C (1997) "España en la nueva Europa", Alianza Editorial.
- VV.AA. (2005) "La Europa de los veinticinco: desafíos políticos y económicos" J.M. Beneyto (director), Dykinson.
- Villaverde, J. (2005) "Ampliación europea, cohesión y fondos estructurales. Referencia al caso español". En VV.AA, pp. 153-167.
- Villaverde, J. (2006) "Las perspectivas financieras de la Unión Europea: 2007-2013" Cuadernos de Información Económica, nº 190, pp. 71-78.